

DPV SANTA FE DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS	OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 74-9 TRAMO: Ruta Prov. Nº 39 — Ruta Prov. Nº 77	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALIZACIÓN VERTICAL – INSCRIPCION CALADA	1 / 1

1. DESCRIPCIÓN

La presente especificación refiere a la inscripción institucional calada que se debe ejecutar en la cartelería definitiva de obra.

Rige la especificación R-7 del “Pliego Único de Condiciones y Especificaciones Técnicas” (PUCET) y el plano tipo “4142bis” y “8507bis” que se encuentra contenido en el “Pliego General de Planos Tipo para Ejecución de Obras Viales” de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, con las siguientes modificaciones y exigencias que se indican a continuación.

2. PROCEDIMIENTO

2.1 INSCRIPCIÓN CALADA

A toda señalización vertical que se utilice en la obra, con fines definitivos (no se considera la cartelería de obra en construcción), se le realizarán inscripciones caladas con la leyenda “DPV – SANTA FE - RP.....” seguido del número de ruta correspondiente a la obra en cuestión.

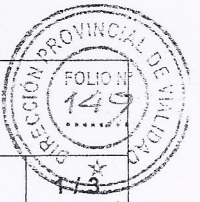
El tamaño de las letras será:

- para carteles de dimensiones mayores a 0,75m²: 5(cinco) centímetros de alto y 4(cuatro) centímetros de ancho.
- para carteles de dimensiones menores a 0,75m²: 4(cuatro) centímetros de alto y 3(tres) centímetros de ancho.

En todos los casos las letras caladas no deberán superponerse con los gráficos, letras o números propios de la señal, evitando confusiones en su información.

2.2 EJEMPLO



	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS	OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 74-s	
		TRAMO: Ruta Prov. Nº 39 — Ruta Prov. Nº 77-s	
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE ALCANTARILLA TRANSVERSAL	

1. DESCRIPCIÓN

La presente especificación refiere a la posición del señalamiento de una alcantarilla transversal.

Rige la especificación R-7 del “Pliego Único de Condiciones y Especificaciones Técnicas” (PUCET) y el plano tipo “8504” y “8507bis” que se encuentra contenido en el “Pliego General de Planos Tipo para Ejecución de Obras Viales” de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, con las siguientes modificaciones y exigencias que se indican a continuación.

2. EQUIPOS

Todos los elementos deben ser provistos en número suficiente para completar los trabajos en el plazo previsto, y ser detallados al presentar la propuesta.

Los equipos y herramientas a emplear deberán ser presentados para su evaluación y eventual aprobación por parte de la Inspección de Obra, la que podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aptos o aceptables para llevar a cabo los trabajos especificados.

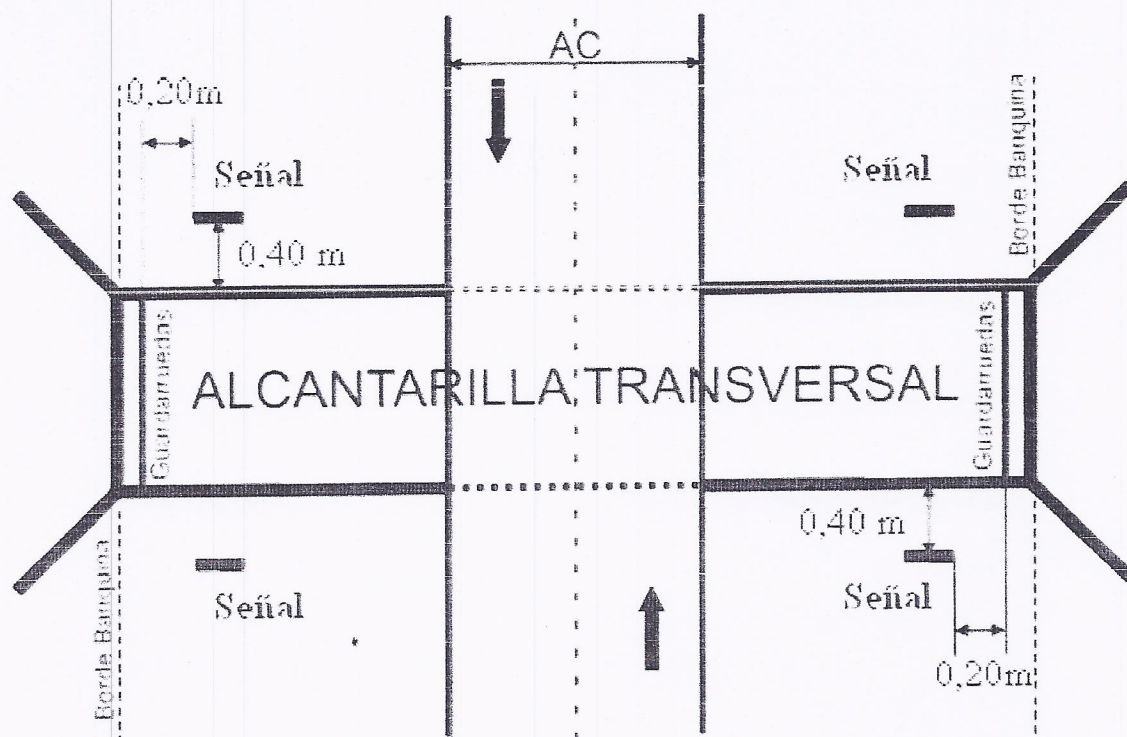
3. PROCEDIMIENTO

Se colocarán 2 (dos) señales por cada sentido de circulación, o sea 4 (cuatro) por cada alcantarilla transversal.

Las señales utilizadas serán paneles de prevención del tipo P2(b) según la nomenclatura de la ley nacional 24449, provincial 11583 y decreto reglamentario 2311/99.

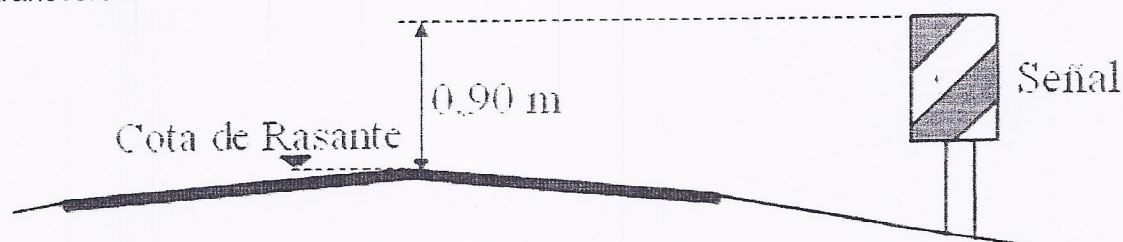
En todas las alcantarillas transversales se colocarán las señales especificadas según plano tipo Nº 8504, disponiéndolas de la siguiente manera:

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS	OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 74-s TRAMO: Ruta Prov. Nº 39 — Ruta Prov. Nº 77-s ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE ALCANTARILLA TRANSVERSAL	
---	--------------------------------------	--	--



Las señales deberán verse para quien circule por su mano derecha, por tal motivo corresponderá ubicarlas a 0,40m antes del comienzo de la alcantarilla, y separadas 0,20m desde la alineación interior del guardarruedas hacia la calzada.

La altura superior de la señal estará a +0,90m de la cota de rasante en esa sección transversal.



4. CONTROL

Se deberá tener en cuenta, en aquellos aspectos que sean aplicables a la presente, los lineamientos del "Pliego de bases y condiciones generales" que forma parte del "Pliego Único de Condiciones y Especificaciones Técnicas" (PUCET) de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe.

5. MEDICIÓN

La tarea contratada completamente finalizada, aprobada y de acuerdo a la cantidad autorizada por la Inspección de Obra en un todo de acuerdo a la presente especificación, se medirá por unidad (Nº) de señal colocada.